

# LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7  
Teléfono 308  
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCION POPULAR AGRARIA

AÑO V

SEGOVIA 27 DE JULIO DE 1935

NUM. 185

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año . . . . . 5,50  
Trimestre . . . . . 1,50  
Número suelto . . . . . 0,10

UNAS BRILLANTES MANIOBRAS MILITARES

## El socorro a las familias necesitadas

Hace unos días, nuestro querido colega «El Debate», en uno de sus prestigiosos y muy leídos artículos de fondo, ha tratado de la Beneficencia pública y la familia. En él, después de reconocer la necesidad de la protección que al individuo se presta fuera del hogar, con asilos, hospitales, refugios, reformatorios, comedores públicos, etc., hace ver cómo estos centros, cuando son organizados por el Estado, máxime, naturalmente, si de Estado laico se trata, la formación o vivir de los que el beneficio reciben, son bien contrarios a lo que se logra en el hogar, a lo que a la sociedad conviene, aparte de ser la ayuda que con ellos se presta más cara que la que de un modo más natural y social puede y debe prestarse en el seno mismo de la familia.

Dejando aparte la labor del Estado en orden a proteger los derechos de los padres en la educación de los hijos, así como cuanto en relación a la protección y defensa de la familia corresponde para sanear el ambiente, mantener las costumbres morales, etcétera, se ocupa señaladamente de la protección económica a la familia.

Al hacerlo, nos recuerda los miles de millones que a tal propósito se dedican en otros países y concreta formas en que la familia puede ser ayudada mediante la disminución de impuestos, establecimiento de salario familiar, de Cajas de compensación, de retiros y pensiones, de viviendas higiénicas y baratas, de subsidios a familias numerosas, etcétera, sin olvidar, naturalmente, aunque con las garantías precisas, el socorro en metálico a las familias que tienen incorregibles, anormales o impedidos.

Proceder en la forma que se indica es cumplir la doctrina de la Iglesia, recordada por Pío XI recientemente al decirnos que los gobernantes deben tener especial empeño en remediar la penuria de las familias menesterosas.

Más, claro está que si se hace campaña para que en el orden político se proceda en tal forma, para lograr que la autoridad supla los medios de que carecen los particulares, hay que ir paralelamente a insistir en que no todo ha de hacerlo la ley, ni mucho menos; que es preciso, por deber e interés de todos, llegar a la más adecuada justicia social y a la ayuda del Estado, pero también a que todos sepamos que con ello no basta y es necesario, como nos señala el actual Pontífice, «que supla la caridad las deficiencias del necesitado, que los ricos en primer lugar presten su ayuda a los pobres y que cuantos gozan de bienes supérfluos no los malgasten o dilapiden, sino los empleen en socorrer a quienes carecen de lo necesario».

Hay que socorrer a las familias necesitadas y a tantas, en cada momento, cuantas necesidades sean.

La ayuda de los particulares, de la sociedad, independiente de la indicada por parte del Estado, tiene que ser organizada para que sea eficaz, con caridad, para ello y para que sea completa, que la ayuda económica es indispensable y obligada, pero lo son también a la vez las ayudas espirituales, el amor al necesitado, que alcanza su mayor valor cuando nace de la caridad, cuando existe el amor al hombre por amor a Dios, que sin este amor no hay eficacia, ni bien, ni garantía de que los haya.

En Segovia, sólo se cuenta con la Conferencia de San Vicente de Paúl como organización que socorre en sus casas a las familias necesitadas. Bien hacen los que socorren a éstas directamente, pero mejor harán si lo realizan mediante la dicha Conferencia de San Vicente.

Triste es decirlo, pero tal ayuda no existe en la cuantía precisa. Que todos lo piensen: que los que quedan, se hagan socios activos de aquélla; que los que no puedan o no tengan espíritu para así hacerlo, les ayuden con sus limosnas; que unos y otros pidan en sus oraciones por la Conferencia, como medio el más eficaz para cumplir el deber que tenemos de ofrendar en lo que alcancemos y en la forma más debida, el socorro a las familias necesitadas.

## Derechas e izquierdas ante la acusación de Azaña

El sábado se ventiló en la Cámara el «asunto Azaña». La proposición acusatoria, como pudieron ver nuestros lectores en la reseña de la sesión de Cortes, no pudo ser aprobada por no haberse alcanzado el «quórum» necesario de 222 diputados, a pesar de que todas las fuerzas, desde los «casi centro» liberales demócratas hasta los tradicionalistas, votaron como un solo hombre por la libre actuación de la Justicia. Así se obtuvieron 189 votos, lo que, considerando que las derechas están representadas en las actuales Cortes por unos doscientos diputados, muestra la unanimidad y firmeza con que las fuerzas derechistas han defendido en este asunto hasta el último momento la voz imperativa de su conciencia y la de la mayoría del pueblo español, harto de ver cómo descansan en la impunidad multitud de delitos políticos y no políticos.

Las restantes fuerzas parlamentarias (nacionalistas vascos, Lliga, radicales, en su mayoría, izquierdas o han votado contra la proposición o han optado por abstenerse con posturas más o menos francas.

No queremos exponer ahora un juicio sobre el proceder de esas fuerzas, ni aun sobre la postura de los radicales, que en esta ocasión ha sido bastante parecida a la del «capitán Araña». No queremos hacer comentarios, porque... la opinión pública ya tiene formado su criterio con anteriores y análogas actitudes.

Lo que sí queremos hacer es resaltar el significado de la votación de ayer en cuanto al género de confianza que el actual Parlamento debe inspirar a las derechas. Porque ha quedado bien demostrado que a la hora de la verdad no existe la pretendida mayoría absoluta derechista y con ello la confianza en una actuación franca deberá quedar bastante limitada por la fuerza de las circunstancias.

Y con esto se une otra gran enseñanza para las derechas. Se les ofrecen los enemigos, prestos a la unión o a la desertión cuando se trata de algo que consideran común y vital para sus propósitos y para su obra. Ante esto, creemos que ya es hora de cortar las desdichadas escaramuzas y restablecer y apretar los lazos de armonía entre fuerzas políticas que tienen más puntos de contacto que motivos de disparidad. ¡Por lo menos, hasta que pueda limpiarse tanta suciedad!

## El Ejército garantiza el derecho contra las fuerzas infrahumanas y obscuras simbolizadas por el «hombre del puño en alto»

La población civil de Asturias aclama a Gil Robles como el salvador de España y al Ejército como garantía del orden.

Las maniobras militares de Asturias, a cuya última fase ha asistido el ministro de la Guerra, se han desarrollado con gran brillantez. Por las montañas y los valles de aquella comarca han pasado los regimientos y las baterías del Ejército, dando animación a los poblados y llevando a todos los ámbitos de la región la evidencia de los medios con que el Estado cuenta para su defensa y la del país. Aunque esas operaciones se han dispuesto con fines exclusivos de Instrucción militar, no hay duda de que sus efectos docentes han salido de la esfera castrense y llegado a las clases populares, que aun cuando allí viven pacíficamente, están todavía, por lo menos en parte, bajo el influjo de predicaciones encaminadas a mantener vivo un rencor opuesto a todo sentimiento de colaboración nacional. No ya por la intimidación —que por sí sola no sería recomendable—, sino por el contagio de entusiasmo que produce la presencia del Ejército, el alcance que pudiéramos llamar social de esas operaciones, puede sumarse a la eficacia que desde el punto de vista técnico militar han tenido indudablemente.

La población civil de Oviedo ha hecho al

señor Gil Robles objeto de ovaciones delirantes. Las tropas han sido aclamadas igualmente. En las estaciones asturianas de la línea férrea a Madrid, el ministro ha sido aplaudido y vitoreado con entusiasmo. Y no sólo por su significación política, sino precisamente como representante del Ejército, que es, en los trances de subversión y de revuelta, el orden contra el caos, y la garantía del derecho contra las fuerzas obscuras e infrahumanas que simboliza el hombre del puño en alto.

## En los campos de trigo de Cendea de Eizur (Navarra) resalta un «Viva Gil Robles!» con letras superabonadas

Unos japistas de la Cendea de Cizur (cerca de Pamplona) tuvieron la idea de marcar sobre un extenso campo de trigo un «Viva Gil Robles!» fenomenal que ahora, en plena madurez de la mies, resalta claramente contemplado a distancia. Han conseguido esto marcando las letras con nitrato al tiempo de la siembra. De este modo el trigo superabonado ha crecido mucho más que el del resto de la pieza y la inscripción agraria se proyecta sobre la mar dorada del trigo.

## EUGENIO MANZANARES

MEDICO

Aparato digestivo y Medicina general

Consulta de tres a cuatro

MUERTE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

## Se inician los preparativos para la magna asamblea de la J. A. P. de Madrid

Se celebrará en el mes de Octubre y constituirá un magno acontecimiento político.

Durante el verano, la Juventud de Acción Popular de Madrid va intensificar los trabajos de preparación de la colosal concentración que ha de celebrarse en Octubre.

Los alardes de organización que la Ceda y la J. A. P. han realizado en El Escorial, Covadonga, Uclés, Granada, Medina y Valencia, han de verse coronados en Madrid en la mayor concentración popular que jamás se diera sobre el suelo de España.

Los elementos directivos de la J. A. P. consideran de apremiante necesidad el celebrar un acto de enorme resonancia en la capital de España, aportando a Madrid el aire sano y vivificador que atesoran las enormes masas de campesinos que constituyen la base fundamental de Acción Popular.

En breve se convocará un concurso para elegir el cartel anunciador del acto, que con los pasquines y hojas especiales de propaganda, han de infestar los muros de todos los pueblos de España. También se abrirá un concurso para elegir el diseño de la tribuna y torres monumentales que han de presidir el acto, coronadas por una cruz de la Victoria.

El JEFE se proyecta que hable desde una gran altura, para que pueda ser percibido perfectamente a distancias de un kilómetro.

Una de las mayores preocupaciones de la Comisión organizadora la constituye el encontrar un recinto capaz de contener a una multitud del orden del medio millón de hombres, que en la imposibilidad de concentrarla en el Stadium y Plaza de Toros, sería preciso distribuirla en alguna avenida de Madrid.

Para la mejor organización del acto se han constituido las siguientes Comisiones, algunas de las cuales han iniciado ya sus trabajos:

Propaganda. Hospedajes en Madrid y alrededores y domicilios de afiliados. Acondicionamiento de Automóviles y reparaciones.

Organización de trenes especiales. Servicios técnicos. Servicios de orden y circulación.

Funcionará en breve en Acción Popular de Madrid una secretaría completa, dedicada a la preparación del acto.

El número de trenes especiales estará forzosamente limitado, por la capacidad de las líneas.

Se invita a todas las organizaciones para que traigan sus banderas y grupos de tipismo regional, que han de dar una nota de color y de emoción a la manifestación.

Sobre los grupos de orden de la J. A. P. de Madrid, perfectamente jerarquizados y disciplinados y por los que aporten las demás provincias, pesará la impropia labor de mantener y canalizar el orden y la disciplina de la inmensa multitud.

A la vez que en Madrid, se iniciará la propaganda en todos los Centros provinciales; recorrerán los pueblos en mítines y conferencias, de forma que el acto de Madrid irá precedido por varios millares de mítines de carácter local.

Madrid ha de presenciar un espectáculo de una magnitud insospechada para los que no conocen la fuerza de nuestro movimiento y el entusiasmo de nuestras masas populares.

Españoles todos. Jóvenes de Acción Popular: ¡En Octubre, a Madrid!

## Centro Segoviano de Madrid

Junta general ordinaria

La Directiva de este Centro ha acordado celebrar Junta general ordinaria que determina el artículo 17 del Reglamento, el día 28 del corriente mes, a las diez de la mañana, en su domicilio social.

Los asuntos a tratar son los siguientes:  
1.º Lectura y aprobación del acta anterior.  
2.º Aprobación de cuentas del primer semestre del año actual.  
3.º Proposiciones.  
4.º Ruegos y preguntas.

## LO DE LA SEMANA

El tema económico

Motivo de laudatorios comentarios y propósito bien recibido en los pasillos del Banco de España ha sido el proyecto, ya en firme, del Gobierno, relativo a la conversión de la Deuda del Estado a un interés del 4 por 100.

Por sus pasos contados se ha llegado a este tan interesante momento de la política económica, para el cual se ha elegido el instante más oportuno y las disponibilidades que actualmente tiene el mercado, consecuencia de una ordenada conducta del Gobierno, que ha hecho renacer la confianza pública. Y con ser interesante este aspecto, no lo es quizá tanto como la inevitable afluencia del dinero a los valores industriales, a los que acudirá en busca de un mayor interés. Los efectos perseguidos no tardarán en notarse en la incrementación de la vida de estos sectores tan necesitados.

Con semejante reajuste económico e industrial se llega a la palpable demostración de lo que un Gobierno serio, ecuánime y prudente puede hacer, y se acredita, por contra, la incapacidad de aquellos gobernantes que, ayunos de todo sentido político y económico, llevaron la ruina a los centros vitales de la economía del país por una política «tritadora», carente de los conocimientos que enseñan el manejo del dinero público y privado, la atención que exigen los capitales empleados en el desarrollo industrial y comercial, las leyes que rigen los mercados y las concurrencias y los principios económicos que enseñan a los obreros las armonías entre el capital y el trabajo, las ventajas del ahorro y de la asociación bien entendida, las prudentes y justas leyes sociales, los males de las huelgas, del despilfarro y de la imprevisión, las verdaderas causas de las crisis, y

## Toma posesión el nuevo gobernador civil de Segovia

El pasado martes tomó posesión del Gobierno civil de la provincia, don Enrique Meneses, nombrado para este cargo por el Gobierno de la República. El señor Meneses, a quien dió posesión del cargo el gobernador civil interino, señor Navasqués, llegó ese día a Segovia acompañado de su distinguida familia y de su secretario particular.

El señor Meneses, cuyo nombramiento es ajeno a toda gestión de partido, llega a Segovia en las mejores condiciones para ejercer su difícil misión. Abogado ilustre y notable periodista, sus dotes de inteligencia y de cultura aseguran una acertada gestión al frente de los destinos provinciales.

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS saluda a la primera autoridad de la provincia y la desea todo género de aciertos.

## Juventud de Acción Popular de Segovia

Próxima excursión a El Paular

Recogiendo los deseos expresados por numerosos afiliados, la J. A. P. de Segovia ha organizado para el domingo día 4 de Agosto, una excursión a El Paular, con objeto de visitar el célebre monasterio. La salida se hará por la mañana y el regreso a última hora de la tarde.

Las inscripciones y demás detalles de esta excursión pueden solicitarse en la Secretaría de la J. A. P. (Capuchinos Alta, 7).

que la ausencia del conocimiento de estas teorías económicas son causas de que prendan en los países que las desconocen las propagandas marxistas y las banales teorías de los agitadores y los revoltosos.

ULTRAMARINOS FINOS

DE  
GERMAN DE LA FUENTE

Plaza del 4 de Agosto

(Antes Caño Seco)

Teléfono 359  
SEGOVIA

## Obras de reparación en las carreteras de Segovia

Se destinan a este fin 448.000 pesetas

La «Gaceta» del miércoles anuncia que hasta el día 19 de Agosto se admitirán pliegos para la subasta urgente de obras de reparación, por un total de 448.000 pesetas, en las carreteras de San Rafael a Segovia, Segovia a Valladolid, Segovia a Arévalo, Santa María a Olmedo, Sepúlveda a Atienza, Yanguas a Peñafiel y Turégano y Navas de Oro.

También en la distribución general entre Jefaturas de Obras públicas ha correspondido a la de Segovia, para conservación y reparación de carreteras, 127.174 pesetas.

Igualmente se han destinado 8.000 pesetas para obras de conservación del pórtico norte de la iglesia de San Martín.

Lea usted

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

# HUELLAS DE RAZA GIL ROBLES EN ROMA LAS COSAS DEL CONCEJO

La potonimia es el rastro que va dejando de su paso una raza. Examinando nombres de ríos, montañas, costas y mares, se adivinan los intereses de los hombres que por allí pasaron. Son las huellas anímicas de la raza. De la abundancia del corazón, habla la lengua. Un corazón y un pensamiento religioso, ya estampando huellas de religión en todas partes. Descifrar la potonimia americana, es saber dar vida a los anhelos, a los ideales, las pasiones que disecadas en esos nombres dejaron nuestros antepasados, los fundadores de la raza. ¿Y quién puede dudar de que fué la religión el afán primero, el ideal más fuerte, de aquellos españoles?

«La Historia General y Natural de las Indias», que a principios del siglo XVI escribía el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, como primer cronista del Nuevo Mundo, contiene unos capítulos ejemplares a nuestro propósito. Son los capítulos veintiuno a veinticuatro del libro XXI. Describe Fernández de Oviedo, el camino y costa de la América española, desde el Estrecho de Magallanes, hasta la línea equinocial. Dispara para ello de los documentos principales; una información de Alonso Santa Cruz, «hombre docto y experimentado en el viaje y que lo ha navegado», y una «carta geográfica de sus Majestades». Los geógrafos modernos, claro está, han rectificado mucho las medidas y configuraciones de aquellas costas; pero a mí no me interesa hoy sino el nomenclátor que Oviedo va trasladando a su «Historia», de los trabajos de aquellos dos primeros exploradores. Buscamos solamente las huellas de la raza.

Partimos de la punta más austral del Estrecho de Magallanes, que se llama «Cabo de las Vírgenes», hasta llegar a la línea del Ecuador. Oviedo nos hace pasar por la bahía de Santiago, por el río de la Cruz, por el río de San Julián, por la punta de Santa Elena, por la punta de San Julián, por el cabo de Santa María, por el promontorio de San Agustín, por los ríos de San Alejo, de San Francisco, de San Mateo, de Santa Ana, de San Roque y de San Jerónimo; por la bahía de Todos Santos, por los ríos de San Agustín, de San Jorge, de la Magdalena, de Santa Helena, de San Gregorio, de San Juan, de San Cristóbal, de Santa Bárbara; por la isla de Santa Bárbara, por el río de las Vírgenes, por las islas de la Ascensión, la Trinidad y Santa María de Agosto; por el cabo de San Pedro, por la bahía de San Salvador, por el río de San Alfonso, por las sierras de Santa Lucía, por el cabo de San Jenaro, por la bahía de Santa Lucía, por el cabo de Santo Tomé, por el río de San Salvador, por las sierras río y puerto de San Sebastián, por la bahía de San Vicente, por la bahía de la Cananea, por otro río de San Francisco, por la isla de Santa Catalina, por el río de las Virtudes, por la bahía de Santo Domingo, por el cabo y río de San Miguel, la bahía de San Rafael y el anglo de San Lucas.

Desde la línea equinocial, hasta las costas del Yucatán, dan indicio del paso de los españoles, según Oviedo, los nombres siguientes: la isla de la Trinidad, el cabo de San Román, las tres isletas de los Monjes, las islas de San Bernardo, el río Grande de San Juan, el poblado de Santa María de la Antigua, el cabo de Gracias a Dios, el puerto del nombre de Dios, el golfo de San Blas, el río del mismo Santo, el río de Belén, las islas de Santa Ana, las islas de San Francisco, la isla de Santa Fé, las tres islas de Todos Santos, el río que llaman Triunfo de la Cruz, la isla de Santa María de los Remedios ( que es el Yucatán ), el río de San Pablo, el de San Antón, el de San Blas, las sierras de San Martín, el río de San Juan de la Cruz y las Matas del Salvador.

Cuánta emoción, cuántas historias, encierran cada uno de esos nombres!

Los hay que suenan a grito de salvación en las angustias de un agotador periplo.

¡Cabo de gracias a Dios! Los hay que eternizan como documento imperecedero, la fecha de arribo o descubrimiento de los primeros navegantes. Otros son un monumento votivo de hombres de fé, erigido a la Patrona del lejano pueblecito, acá en la madre patria. ¡Santa María de Agosto! ¡Santa María de la Antigua, Santa María de los Remedios! Muchos guardan en el nombre de un Santo, el testimonio de una devoción especial del adalid de la nevegación. Todos hablan, todos pregonan una característica racial, honda, del alma de aquellos navegantes.

Por las huellas dactilares se identifica a las gentes; por las huellas anímicas, se reconoce a las razas. ¿Qué dirá el laicismo, la impiedad, el anticristianismo, de estos nombres que bautizan el continente americano? Sería demasiado cinismo pretender sustituir a la raza auténtica, a las razas cristiana, que implantó el Santoral de la Iglesia, como nomenclátor geográfico del Nuevo Mundo.

Miguel Herrero García.

## Concurso para una marcha de la J. A. P.

Las bases del concurso son las siguientes:  
1.º Podrán presentarse a concurso cuantas personas lo deseen sin distinciones de edad o sexo.

2.º Las letras y músicas se remitirán a la Secretaría de la J. A. P. de Madrid, consignándose con claridad el nombre y domicilio de los concursantes.

3.º El plazo de admisión será a partir de esta fecha hasta el 1.º de Septiembre.

4.º Se establecen dos premios de 500 y 300 pesetas respectivamente, para la música y letra que elija el Jurado, pero serán preferidas aquellas músicas que traigan su letra correspondiente.

5.º La marcha premiada pasará a ser de exclusiva propiedad de la J. A. P.

6.º El Jurado estará formado por el Consejo Nacional de la J. A. P. asesorado por cuantos elementos técnicos y artísticos de verdadero relieve se consideren precisos.

7.º El Jurado se reserva el derecho de hacer las modificaciones que considere pertinentes tanto en la letra como en la música premiadas.

8.º El Jurado dará su veredicto antes del 15 de Septiembre, pudiendo declarar desierto el concurso, si conforme a su libre criterio no hubiese marcha que reuniese las condiciones apetecibles.

## No hay más inquietud que la señor del Maura

Ningún calificativo más apropiado que el de inquieto para el malogrado jefe del conservadurismo republicano. Su nota más característica es su inquietud, una inquietud que no sólo tiene su fundamento en una falta de visión política, sino en la misma falta de ecuanimidad en la persona, impulsada, o más bien cegada por ambiciones personalistas, pobremente encubiertas con el «Primer, España».

Por eso, porque conocemos ese temperamento inquieto del señor Maura y el origen del mismo, no nos puede extrañar la nueva postura en que se nos presenta ni en la que pueda adoptar hoy o guardar para mañana. Son sencillamente crisis más o menos agudizadas de esa crónica inquietud.

El señor Maura, en unas declaraciones de pasillos, auguraba no sé cuántas calamida-

Copiamos a continuación algunos párrafos de una carta que uno de los redactores de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS ha recibido de un amigo religioso español residente en Roma, a quien había enviado prensa diaria referente a los actos de Medina y Mestalla.

«Has adivinado mi pensamiento. ¡Con decirte que había pensado en pedirte algo así como lo que has tenido a bien enviarme!

Cordialísimas gracias y que no sea la última vez. Estoy seguro de que tú seguiste al Jefe. Yo estoy entusiasmado y deshojo todo papel que hable del Caudillo Salvador de España.

Tengo un opúsculo francés que me han comprado en París «Un Chef». El señor Gil Robles es el hombre actual de España que espera su salvación. Quisiera oírlo hablar de cerca. Mucho se espera de él. Que Dios le guarde muchos años.

¡Ministro de la Guerra! Después de la Juventud, el Ejército. ¡Tiene ya toda España en la mano! Cuando haya otras reuniones como Medina y Mestalla, ya sabes quién tiene el gusto de leer los discursos de la Ceda.

Sigo encomendando a nuestra querida España en mis oraciones, pues todavía hay mucho que hacer. ¡Si todo el Gobierno fuera de Gil Robles!»

**RELOJERIA**  
— DE —  
**FRANCISCO BARRIO**

**LONGINES, el mejor reloj**  
**CYMA, marca sin igual**

**¡¡LA ÚLTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!!**

**GRAN TALLER DE COMPOSTURAS**  
DE  
**RELOJES Y APARATOS DE RADIO**  
**PLAZA MAYOR, 8**  
**SEGOVIA**

## Se ha atentado contra el tren en que viajaba el ministro de la Guerra

La Guardia civil encontró un artefacto en plena vía

Madrid.—Los periodistas, al hablar el martes con el ministro de la Guerra se refirieron al rumor que corría sobre el atentado que en su viaje había padecido y el señor Gil Robles lo confirmó, quitando importancia al mismo.

Dijo que la Guardia civil había encontrado un artefacto dos o tres kilómetros antes de llegar el convoy a Ujo.

Más tarde, el señor Gil Robles fué saludado por los periodistas en los pasillos del Congreso, donde le dieron la enhorabuena por haber salido ileso del atentado que contra él se preparaba y el señor Gil Robles dijo:

—Yo me enteré del mismo en Ujo, y por lo visto cuando faltaban dos o tres kilómetros para pasar el convoy, la Guardia civil había retirado un artefacto de la vía férrea. Entonces quisieron desplazar una máquina exploradora, pero yo me opuse terminantemente a esto y lo que hice fué trasladarme a la máquina eléctrica, y así hacer todo el recorrido hasta salir del trozo de línea electrificada.

Ya tengo por descontado que algo me ha de suceder, pero, por otra parte, tengo gran confianza en Dios, pues cuantas veces se ha atentado contra mí nada me ha ocurrido; una de ellas en Orihuela, en que la portezuela del coche en que viajaba quedó descajada.

des para el caso en que se fuera a la revisión Constitucional. El no formará parte de la Comisión dictaminadora, porque no quiere cargar con tamaña responsabilidad.

Comprendemos al señor Maura. Era ya demasiada espera. ¡Y más, cuando tan poco ha costado ser ministro en otras ocasiones! Pero no tema el malogrado caudillo. El país no se alarma por la revisión Constitucional. Por el contrario, la espera y la desca. Bien claro quedó demostrado en las elecciones de Noviembre, por desgracia para el señor Maura.

España no se alterará por la reforma en ninguna convulsión trágica. ¡Cómo ha de alterarse, cuando ha soportado, con admirable espíritu de sacrificio y durante tanto tiempo, el texto Constitucional.

## Interesantes manifestaciones del alcalde sobre la tan debatida cuestión del agua

Ayer, como todos los viernes, celebró sesión nuestro Concejo. Pocos asuntos en el Orden del día. Cuenta de unos fallecimientos, acta de entrega de las obras de saneamiento del Arroyo Clamores, una incompatibilidad para el percibo de haberes y, después la cuestión del agua.

Dice el señor Guajardo

Manifiesta el señor alcalde presidente que hace dos sesiones expresó el criterio, a su juicio equivocado, que sostenían algunos vecinos de esta capital acerca del sistema de contador para la distribución de agua, obediencia en determinados casos a que algunos, que aparecen como partidarios del caño libre, habían sido sancionados por la Alcaldía, por irregularidades cometidas en el servicio, encontrándose entre éstos varios miembros de la Asociación de Vecinos que pertenecían a la Junta directiva de la misma.

Añade el señor Guajardo que en un suelto publicado en un periódico de esta localidad, se le invita a rectificar o a aclarar el mencionado extremo y en vista de ello hace constar que mantiene en todas sus partes, en público y desde la presidencia de esta Corporación las manifestaciones anteriormente expresadas, pues aunque se trata de demostrar que tal aseveración es injusta ya que en la lista publicada en dicho periódico de los individuos que constituyen la Junta directiva, no aparece ningún nombre de los sancionados por irregularidades en el servicio de agua, ha de decir que según la lista de personas que en 24 de Mayo de 1935 componían la expresada Junta directiva, figuraban en ella los señores don Tirso Unturbe y don Felipe Lázaro, como contador y vocal, respectivamente, de aquella, cuyos señores han sido objeto de sanción por tal motivo, no teniendo noticia oficial en el Registro de Asociaciones de que aquellos señores hayan dejado de pertenecer a la tan repetida Junta.

Es decir, que sostiene y sigue sosteniendo que los señores Unturbe y Lázaro cometieron, a su juicio, una defraudación en el canon de agua mientras desempeñaban cargos en la Junta directiva de la Asociación de Vecinos, no teniendo nada que decir en este punto respecto a los demás nombres que figuran como componentes de ella en el periódico aludido, excepto que dos de los tres señores que figuran en la lista de individuos de la Junta directiva de la Asociación de referencia, como poseedores de fincas, al hacer en ellas el aforo resultó que uno disfrutaba nueve cuartillos fontaneros pagando el canon de medio y otro siete pagando también medio.

Sobre la instalación de contadores

Manifiesta asimismo la presidencia que, a pesar de que se ha interesado repetidamente se intensifique la colocación de contadores de agua por los usuarios que lo tienen solicitado, es lo cierto que ello se verifica con alguna lentitud, por lo que entiende debe

acordarse por la Corporación en este momento que a aquellos vecinos que se encuentren en el caso aludido, se les otorgue un plazo hasta primero de Agosto próximo para que realicen la indicada instalación de contador, pasado el cual se procederá sin demora a realizar en sus respectivas instalaciones un minucioso aforo, a fin de otorgarles el agua exclusivamente con arreglo al canon que satisfacen. Es decir, que este aforo riguroso se hará igualmente a las instalaciones cuyos dueños tienen solicitada la instalación de contador que a los que no lo tienen pedido.

La Corporación resuelve por unanimidad en tal sentido.

Otras manifestaciones respecto al servicio de agua

Continúa la presidencia manifestando que en el día de hoy se ha dado el servicio de agua de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, en la zona alta de la población, y de nueve de la mañana a tres de la tarde en la zona baja. Que en esta misma fecha del año anterior se dió solamente durante tres horas el servicio, sin presión alguna, siendo de tener en cuenta que, a pesar de que se ha dado cuatro horas más de servicio que en el año anterior, no han sido instalados contadores más que en el 40 por 100 de las casas de Segovia.

Los depósitos, dice el señor Guajardo, están hoy completamente llenos, lo que no ocurría hace un año que en esta época estaban vacíos en su mitad.

Termina el señor Guajardo manifestando que estas noticias las facilita para conocimiento del excelentísimo Ayuntamiento y del vecindario en general.



*Ofrezca Ud. a su hijo un*  
**Brownie-Baby**  
**Pesetas 12,90**  
*Hace fotos de 4 x 6 1/2 cm*

Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete.  
La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema «Kodak».

**Droguería y perfumería**  
**TEODORO VELASCO**  
Isabel la Católica, 2  
Trabajos de laboratorio

## DE SOCIEDAD

Boda distinguida

Mañana, domingo, a las nueve de la mañana, se celebrará, en el Palacio episcopal, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Concepción Blanco, con nuestro querido compañero el abogado y periodista don Francisco de Cáceres Torres.

Bendicirá la unión el ilustre prelado de la Diócesis, doctor Pérez Platero y serán padrinos don Gabriel de Cáceres y doña María Peña Torres, padre y tía del novio.

El nuevo motrimonio está recibiendo muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy cordial.

Profesión

Ha profesado, como Hermana de la Caridad, en San Diego y San Nicolás, de Madrid, sor Anastasia Reguera Antón, hija de la señora viuda de Reguera.

La Cruz de Beneficencia

para un paisano nuestro

El vecindario de Huelva ha solicitado de los Poderes públicos la Cruz de Beneficencia para nuestro distinguido paisano el eminente cirujano don Andrés Dorronsoro.

Esta distinción de que se piensa hacer objeto al señor Dorronsoro, está plenamente justificada por su labor científica desinteresada y constante en pro de los humildes.

Reciba nuestra cordial felicitación.

Fallecimientos

El martes falleció en Segovia el excelentísimo señor don Ildefonso Rodríguez y Fernández, caballero Gran Cruz de Carlos III y de la Orden de Loreto, doctor en Medicina, Filosofía y Letras y Sagrada Teología, ca-

drático jubilado de la Facultad de Medicina, cronista de Segovia y profesor del Seminario Conciliar.

Era el finado persona estimadísima en Segovia, por lo que su muerte ha sido muy sentida, como se puso de relieve en el acto de la conducción del cadáver que constituyó una imponente manifestación de duelo.

Descanse en paz y reciban sus familiares el testimonio de nuestra condolencia.

—Víctima de rápida delencia ha fallecido en Segovia, confortado con los auxilios espirituales, el señor don Franco Giménez, cuya muerte ha sido sentidísima, pues el finado gozaba de generales simpatías por su carácter afable y sus arraigados sentimientos cristianos. Tanto la conducción del cadáver al Cementerio municipal, como el funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ofició el martes, en la iglesia parroquial de San Marcos, han constituido grandes demostraciones de duelo.

Descanse en paz el finado. A su afligida familia, especialmente a su esposa y a su hijo Alfonso—tan querido en esta casa—enviamos nuestro más sentido pésame, deseándoles resignación cristiana para sobre llevar la irreparable pérdida que sufren.

## UN AHOGADO

El pasado domingo, cuando se bañaba en el río Eresma, en las proximidades de la fábrica de la luz, pereció ahogado el joven Alfonso Martín Santos, de quince años, natural de Santa María de Nieva, acogido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia. El cadáver del infortunado joven fué extraído el lunes a las siete de la mañana.

En el lugar del suceso se presentó el Juzgado de Instrucción.

## BANCO CASTELLANO

DOMICILIO CENTRAL: VALLADOLID  
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA  
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas
Desembolsado.....	6.000.000
Reserva en 31 de Diciembre de 1933.....	4.529.475,69

CUENTAS CORRIENTES

a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición.

CAJA DE AHORROS

funcionando diariamente a las horas de oficina.

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

de efectivo, valores, documentos y alhajas.

Descuentos. Negociaciones. Préstamos. Créditos. Giros y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NUM. 2 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

## Dominica VII después de Pentecostés

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Guardaos de los falsos profetas, que os vienen con vestidos de ovejas, siendo así que por dentro son lobos rapaces. No es buen árbol el que da malos frutos, ni malo el que da buen fruto. Por sus frutos los conoceréis. ¿Acaso cogen uva de los espinos, ni higos de los abrojos? Así, todo árbol bueno da buenos frutos; pero el árbol malo da malos frutos. Todo árbol que no dé buenos frutos será cortado y arrojado al fuego. Los conoceréis, pues, por sus frutos. No todos los que me dicen: ¡Señor, Señor! van a entrar en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese entrará en el reino de los cielos. (San Mateo, 7, 15-21.)

\*\*\*

Siendo la inteligencia y la voluntad dos potencias que se complementan, ya que la voluntad, como potencia ciega, no hace sino seguir los dictámenes de la primera, aunque sean objetivamente falsas, es de suma importancia en todos los órdenes de la vida, pero de una manera especial tratándose de nuestra salvación, asegurarnos de que nuestra inteligencia no nos engañe, que el camino que nos señala recto y seguro.

Y como somos débiles y limitados por naturaleza y por otra parte nuestras pasiones influyen desfavorablemente en la formación de nuestros juicios, necesitamos alguna norma, algún guía en que apoyarnos.

Precisamente basándose en esta necesidad han surgido en todos los tiempos tantos explotadores de la credulidad humana, tantos falsos profetas, contra los que Jesús nos da la voz de alerta.

Conociendo su Padre Celestial nuestra indigencia mandó al pueblo hebreo, de vez en cuando, aquellos emisarios de la divina Revelación, sus profetas, que fueron como luminarias en medio de las tinieblas del paganismo; y el pueblo escogido tuvo una moral excelsa y no cayó en la degradación a que llegaron pueblos como el griego y el romano, a pesar de su brillante cultura.

Y últimamente nos mandó a su propio Hijo, el que había de ser por necesidad el más fiel intérprete de su pensamiento y el que había de señalarlos con resplandores de luz divina, caminando El delante, la ruta gloriosa de nuestra santificación y salvación.

Pero, mirad la norma que nos da para saber quiénes son auténticos guías, de quienes podemos fiarnos, y quiénes son lobos carnívoros, que disfrazados con piel de oveja, vienen a extraviarnos.

¡Las obras! Jesús comenzó a practicar antes de enseñar. Jesús pudo decir a sus contradictores: «si no creéis en mis palabras, ahí tenéis mis obras, ellas dan testimonio de mí».

Jesús pudo decir a sus enemigos: «¿quién de vosotros podrá argüirme de pecado?» Y a los que intentaban apedrearle: «¿por qué obra buena queréis apedrearme?»

Por eso examinad la conducta de los que intentan erigirse en guías espirituales vuestros; ved si sus obras están en armonía con sus palabras antes de seguirlos.

Y no solamente debéis mirar al que os predique en el momento presente.

Hay ideas, hay teorías, que la Historia se ha encargado por sus frutos de señalarlas como beneficiosas o funestas.

Pues bien, mirad si la doctrina, que se os predica, ha sufrido como la cristiana los embates de veinte siglos de persecución, si se ha mantenido incorruptible, si ha transformado beneficiosamente a los hombres y sociedades y entonces juzgaréis si debéis seguirla o rechazarla.

A. Z.

## VINOS AL POR MAYOR Y MENOR

ELABORACION PROPIA

# ALMACENES PARADA

LICORES PRIMERAS MARCAS

San Agustín, 6

Teléfono 400

SERVICIO A DOMICILIO

## Las izquierdas abusaban de la libertad de propaganda para sus fines revolucionarios

Mientras quede un revolucionario de Octubre sin juzgar, el Gobierno no tolerará las campañas pro amnistía

El tema principal de uno de los últimos Consejos, ha sido el problema del orden público en España.

Desgraciadamente los promotores y cooperadores del movimiento revolucionario del 6 de Octubre, no ceden en su espíritu de rebeldía y cada día su actitud es más retadora y audaz, llegando ya a límites que ningún Gobierno, que de verdad quiera serlo, puede tolerar. Acompañan a esta actitud de las ma-

nas y organizaciones extremistas, atentados criminales que, aunque aparentemente aislados y no muy numerosos, no son, sino una manifestación de aquel espíritu en el terreno de los hechos, manifestación que no tiene una exteriorización mayor por las medidas gubernamentales tomadas en todo momento por el Gobierno.

Este ambiente se concreta cada día más, en una titulada campaña pro-amnistía, en la cual buscan amparo todas las aspiraciones y agitaciones revolucionarias. Ante estos hechos, el Gobierno se ve en la necesidad de declarar que no puede consentir, ni consentirá, que se hable de amnistía ni que se organicen campañas en su favor mientras quede un revolucionario de Octubre por juzgar. Este acuerdo se ha tomado por absoluta unanimidad.

## LA REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

# El acceso a la propiedad de los colonos que lleven diez años

De la parcela que cultiven, si el dueño la cede, y de otra de igual valor en el mismo pueblo, en caso contrario

El Estado compra y el colono pagará en cincuenta años

La enmienda general al dictamen de reforma de la Reforma Agraria, de 25 de Marzo de 1934, que firman diputados de los grupos de la mayoría, entre los que figuran los señores Carrascal, Martínez de Velasco, Guerra del Río y Alvarez Mendizábal, y que será hoy aceptada por la Comisión, establece que el artículo único del dictamen será sustituido por tres.

Por el primero la ley de 15 de Septiembre de 1392 regirá en todo el territorio nacional y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta, con las excepciones de la sexta, excluyendo las de los apartados segundo y décimo y las del duodécimo cuando no reúnan las circunstancias señaladas en el último párrafo de la base segunda.

Queda derogada la base séptima y anulado el inventario. Quedan firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las que no haya recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio

de retroactividad con anterioridad al 25 de Marzo de 1934.

### A favor del regadío

El Instituto de Reforma Agraria podrá declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca que se estime necesaria para algunas de las finalidades de la Reforma Agraria, con las excepciones al principio señaladas. También se excluyen las fincas que, con aprobación del Instituto, se hayan cedido o se cedan en su totalidad o en un 50 por 100 por sus propietarios, bien en censo, bien en dominio, a los cultivadores directos cuando cada parcela no exceda de 125 hectáreas en secano y tres en regadío. Se exceptúan también las de secano que sus propietarios transformen en regadío. Quedarán subsistentes las expropiaciones y ocupaciones temporales practicadas de hecho, con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque sea en virtud de uno de los apartados suprimidos.

### La indemnización y los señores

El artículo segundo deroga la base octava en cuanto autoriza expropiación sin indemnización. Sólo serán expropiados sin indemnización los verdaderos señores jurisdiccionales abolidos por el artículo tercero del Decreto-ley de 6 de Agosto de 1807 cuando se haya transmitido hasta llegar a sus actuales dueños. Contra la declaración de señorío cabe recurso o injusticia o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Supremo. Las expropiaciones realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena, satisfaciendo a los propietarios la renta desde el día de la incautación y caducando la ocupación a los nueve años si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que

le hubieran sido indemnizadas; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que hubiera percibido.

La expropiación de fincas, cualquiera que sea su título, se efectuará previo pago al contado del valor que se señale en tasación pericial contradictoria, pudiendo nombrar el juez, en caso de discordia, un tercer perito; se señalan las facultades del juez y se concede en algunos casos el recurso de revisión ante la Sala Social del Supremo. El mismo procedimiento de valoración se aplicará para las fincas ocupadas temporalmente, a fin de determinar su renta. El pago se hará en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100. Se consagra la autonomía del Instituto a los efectos de la aplicación de las tierras expropiadas, y se exceptúan de la reforma aquellas fincas en que, por acuerdos particulares, se llegue a la parcelación de las mismas.

En el artículo tercero se regulará el tránsito de los asentados a la propiedad mediante la venta a plazos o el censo. Estas parcelas, adjudicadas en propiedad o censo, constituirán unidades indivisibles, inembargables e iracumulables con tipo de patrimonio familiar, regulándose la sucesión del mismo y la suerte que ha seguir en caso de divorcio. En la disposición transitoria se faculta al ministro para redactar la edición oficial de la ley articulada, refundiendo la parte sub-

sistente de la antigua ley con la nueva.

### El acceso a la propiedad

El artículo tercero no hubo tiempo de perfilarlo, y se redactó luego una enmienda que suscriben los señores Alvarez Robles, García Atance, Jiménez Fernández (Ceda); Rodríguez de Viguri y Taboada (agrarios) y Guerra del Río y Alvarez Mendizábal (radicales), concebida en estos términos, que ha merecido la conformidad de los grupos de la mayoría.

El artículo tercero del dictamen quedará redactado en la forma siguiente:

«Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge el cultivo directo de una o varias fincas ajenas desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o más parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes, entendiéndose que no lleva por sí el cultivo directo de una finca quien la haya cedido en aparcería a otra persona.

El derecho a la adquisición en propiedad a que se refiere el párrafo anterior, no lo tendrá quien posea en propiedad o usufruto vitalicio dos hectáreas de tierra en regadío o cincuenta hectáreas en secano. Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra, ten-

drán derecho a completarlas con arreglo a los preceptos de este artículo.

La extensión de la parcela o parcelas que conforme al mismo pueda adquirir cada colono, no podrá exceder de cien hectáreas en secano ni de dos en regadío.

### Tierras que se adquirirán

La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este artículo, se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios o de las que sean expropiadas por la Dirección de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes.

El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola de la que intente segregarse una o más parcelas a los efectos del presente artículo, podrán exigir que la expropiación alcance a la totalidad de la finca o fincas que integren dicha unidad económica de explotación.

### Forma de obtenerla

Para concordar lo dispuesto en los párrafos precedentes, cuando un cultivador desea adquirir parte de una finca o fincas cuya expropiación haya de hacerse en totalidad, por exigencia del propietario, deberá ponerse de acuerdo con otros cultivadores que tengan derecho al acceso a la propiedad. En este caso, se expro-

(Continuará).

# UNIÓN COMERCIAL

VALENCIA, 61. 11.-BARCELONA

## CREDITOS-HIPOTECAS-FINCAS-PRESTAMOS

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas, por importantes que sean.

NOTA.—Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 905

## Unas obreras de Acción Popular que veranean en Las Navillas visitaron ayer Segovia

Ayer llegó a Segovia un numeroso grupo de obreras, pertenecientes a la colonia que Acción Popular de Madrid ha enviado a las Navillas. Las excursionistas venían acompañadas de sus respectivas directoras.

En Segovia fueron atendidas por varios directivos de Acción Popular de la JAP. Después de visitar los principales monumentos de la ciudad, se reunieron para almorzar en el domicilio social de Acción Popular, donde dichas obreras fueron obsequiadas por los directivos con dulces y pastas.

A media tarde las excursionistas iniciaron el regreso a las Navillas muy satisfechas de la excursión realizada.

## Cantidades recaudadas en Acción Popular Agraria de Segovia para la suscripción en homenaje a la Guardia civil

Don Juan de Contreras y López de Ayala, 5; don Mariano Fernández de Córdoba, 5; don Eusebio Provencio Arroyo, 5; don Angel Onrubia Anguiano, 5; don Antonio Sanz Gilsanz, 5; don César Zubiaur Pons, 2; don Francisco Martín y Gómez, 1; don Augusto López Bueso, 5; don Mariano Solís, 5; don Astero Arévalo, 2,50; don Alejandro Barahona, 2; don José del Moral, 1; don Víctor Sanz Gómez, 1; don José Useros, 1; don Agustín Merino, 1; don Fernando García, 1; doña Angeles Peñalosa, 1; don Juan Javier Solís, 1; don Joaquín Solís, 1; doña María Solís, 1; don Joaquín Peñalosa, 1; doña Candelaria Peñalosa, 1; doña María Fernanz, 0,25; doña María Fernanz Huelves, 0,25; doña Generosa Soria, 0,25; don Víctor Montero, 0,25; don Manuel Cabrera, 0,25; doña Felisa Santa Isabel, 0,25; doña Severina Bernardos, 0,25; doña Fuencisla Montero, 0,25; don Mariano Garcillán, 0,25; doña Angelita Reguera Antón, 1; don Ignacio Concepción, 1; don Rafael Onrubia, 1; doña Ursula Sanz, 0,50; doña Escolástica Martín, 0,25; doña Rosario Cerezo, 1; doña Fuencisla Cerezo, 1; don Germán Pérez, 1; doña Catalina Gil, 1; doña Consuelo Pérez, 1; doña Cristina Pérez, 1; don Joaquín García, 0,50; don Jesús García, 0,50; don Enrique del Sanz y del Egidio, 1; doña Esperanza de la Paz, 1; don Enrique del Sanz y de la Paz, 0,50; doña María del Amor del Snz y de la Paz, 0,50; doña Josefa Muñoz de Zubiaur, 1; don César Zubiaur Muñoz, 0,50; doña Elena Zubiaur Muñoz, 0,50; doña Concepción García, 0,50; doña Juana Cruz Ba-

## CON LUPA ECOS CAVERNICOLAS

Por Cetonio.

«La Defensa», el órgano batallador y vibrante de los vecinos que no quieren contador, ha salido hace unos días a la vía pública en el plan de costumbre. Ataques a don Fulano, a don Mengano, a don Perengano... Pero ni el más leve atisbo de idea, ni la más modesta iniciativa se apuntan en provecho de la ciudad.

Su táctica es la de siempre: «que si don Fulano dijo esto, que si don Mengano hace lo otro... En vez de órgano de vecinos parece de porteras.

Caramba, caramba, con «La Defensa»... ¡Eso no es «defensa», eso es un paqueo detrás de las chumberas!...

\*\*\*

Y apropiado, don Pascual. Ya que «La Defensa» no lo diga, se lo voy a decir yo. Uno de los mayores orgullos de los indígenas es mostrar a los forasteros las maravillosas perspectivas de la ciudad. Pero he aquí que cuando más entusiasmo se encuentra el turista y el indígena viendo, por ejemplo, el paisaje desde la barandilla del Alcázar una oleada de polvo, procedente del que levantan los chicos en el paseo, los ciega los ojos... No hay guarda ni allí ni en ningún sitio... ¡Pobres paseos abandonados!... ¡Con lo bonito que es Segovia y con lo que gusta a los forasteros!...

\*\*\*

Al profesor de Etica le ha salido un émulo. Se trata, nada menos, que de un señor de esos que abogan oficialmente por el estado burgués. El socialismo local, cuenta, por tanto, con dos formidables y elocuentes cimientos para su reedificación.

Claro está que cuando los puños, ahora en alto, descendian para proyectarse sobre las mandíbulas batientes de los señoritos que viven espléndidamente a costa de esas absurdas profesiones, mientras los que tienen que valerse por sus manos no comen, el de la Lógica y el defensor oficial del «repugnante» estado burgués, tendrán que ganarse la vida como el resto de la pira. Y aquí vendrá lo bueno:

—A ver, camaradas, ¿qué sabéis hacer?... —Pues yo os contaré cosas del psiquis... —Y yo os informaré de cómo tiene que liquidar el Estado...

—Vaya, dejáros de camelos y a trabajar... Ahí van esos picos y... ¡duro!...

Y entonces el de la Lógica y el del Estado tendrán que hincar el pico definitivamente...

\*\*\*

Se invita a todos los afiliados y simpatizantes de Acción Popular Agraria que deseen contribuir a la suscripción para la bandera de la Guardia civil, que pueden entregar sus donativos en las oficinas de esta agrupación (Capuchinos Alta, 7), todos los días laborables de once de la mañana a una de la tarde y de ocho a diez de la noche.

\*\*\*

Preguntamos a un «azañista» segoviano: —¿Qué tal el mitin? —¡Estupendo! Pero tenía un miedo... —¿Por qué? —Si a Indalecio Prieto le da la ocurrencia de presentarse y llama a los suyos aparte, allí no quedamos ni cuatro gatos.

\*\*\*

«El público que asistió al discurso de Azaña le recibió con los puños cerrados y en alto.»

«Así me recibieron a mí una vez y estuve dos meses en la cama.»

\*\*\*

Al paso de un autobús de Valencia a Bilbao:

«No hay nadie como nosotros.»

¡Exacto!

\*\*\*

«Al tapizar los sillones de la Alcaldía de Tarragona, se encuentran ocultas en los asientos numerosas pistolas «Star».

Con razón se pide la reforma municipal.»

\*\*\*

En la Asamblea que, actualmente, celebra la Liga de los Derechos del Hombre, se pondrá a discusión el derecho del presidiario González Peña para que se le traslade del penal de Chinchilla, que ni tiene «radio», ni «cine», ni «café-concert».

Y que, además, fué diputado socialista.

Por lo que sus derechos de hombre son mucho mayores que los derechos de los demás hombres.

De esos trescientos y pico de hombres que le acompañan en el penal y de cuyos dere-

\*\*\*

«Maura no es partidario de la reforma constitucional... en tanto no lo digan, las izquierdas.

A pesar de lo cual, don Miguel se dice conservador católico.»

También se decía lo uno y lo otro en el ministerio de la Gobernación, y pasó por lo que pasó. El señor Maura es, en eso, consecuente.

## ALMACEN DE MADERAS

BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

A. GOMEZ APARICIO

PRECIOS SIN COMPETENCIA :: VERDOR

SAN JUAN, 4

(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

Imprenta.—San Agustín, 7

## EL CONFLICTO TRIGUERO EN NUESTRA PROVINCIA PUEDE DARSE POR RESUELTO

El concurso ha sido adjudicado a la Federación Católica Agraria. Los precios a que se pagará el trigo a los labradores oscilan entre 49 y 50 pesetas por quintal métrico, es decir, entre 21,19 pesetas y 21,62 pesetas la fanega, libre de gastos. El sólo anuncio de la adjudicación ha hecho renacer la confianza entre los labradores, como lo demuestran el sinnúmero de felicitaciones que la Federación viene recibiendo de parte de ellos.

Como estaba anunciado, el 17 del corriente se celebró el concurso para la retirada del trigo del mercado, con arreglo a lo establecido en el Decreto del día 7.

Acudieron al concurso, como saben los lectores, de una parte, don Adriano Fernández, industrial de Mozoncillo, y de otra, la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de la provincia, la cual, al igual que sus hermanas de otras provincias, no dudó un momento, desde el anuncio del concurso en la «Gaceta de Madrid», en prestar su valiosa cooperación al Estado en bien de los agricultores.

### Condiciones de ambas partes

Como saben también nuestros lectores, las condiciones de precio en las bonificaciones a percibir, eran de 2,25 pesetas por quintal métrico, la solicitada por el señor Fernández, y de 3,60 pesetas la de la Federación. Esto causó al principio cierta desorientación entre los labradores sindicados, que en los primeros momentos no podían explicarse esta diferencia de precios. Por la misma causa quizá, apareció en la Prensa diaria de la provincia una información en la que se daba casi por seguro de que el concurso sería adjudicado al señor Fernández.

Hemos procurado ponernos al habla con alguno de los directivos de la Federación, el cual nos ha manifestado los siguientes datos que aclaran suficientemente el resultado de dicha operación.

Nosotros—nos dice—estuvimos dispuestos desde el primer momento de anunciarse el concurso a acudir a él en las condiciones más favorables posibles, tanto para el Estado como para los agricultores, ya que, en lo que a la Federación se refiere, no teníamos más interés que el de que ella pudiera prestar un servicio en asunto tan importante, sin miras interesadas de ningún género, como es nues-

tra norma en cuantas operaciones realizamos.

Por ello, estudiamos detenidamente la cuestión económica de dicha operación, con el fin de llegar a un precio lo más bajo posible, contentándonos sólo con que no quedasen comprometidos los intereses de la entidad cuya custodia nos está confiada, al mismo tiempo que garantizásemos al Estado contra todos los riesgos posibles la mercancía cuya custodia se nos encomendaba.

Dicho estudio dió por resultado la cifra de 3,60 pesetas, la cual no quisimos aumentar por ningún concepto, fieles a las normas que nos guiaban desde un principio.

Por otra parte, y con el fin de facilitar la entrega del trigo por parte de los labradores, poníamos a disposición del servicio cuatro paneras de suficiente capacidad, repartidas estratégicamente por la provincia, comprometiéndonos, además, a aumentar dicho número en las que se juzgase necesarias para la buena marcha del servicio el señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

En cambio el señor Fernández, cuyo precio era más bajo que el nuestro, no cumplía, a nuestro modo de ver, las condiciones del Decreto de 7 de Julio, ya que pasaba por alto toda la cuestión de seguros de la mercancía y personal que interviniese en las operaciones, extremo éste taxativamente impuesto por dicho Decreto. Y, por otra parte, disponía de un solo almacén en la estación de Yanguas, lo cual podría facilitar a lo sumo el transporte del trigo situado en un radio de acción de 25 a 30 kilómetros alrededor de dicho punto.

Estas son, a nuestro modo de ver, las causas que pueden haber influido en la adjudicación del concurso.

### Precios a que se pagará el trigo

Con arreglo a la clasificación hecha por la

retirada de trigos del mercado, por los medios. Cooperativas o Asociaciones Agrícolas. b) Los que garanticen préstamos pignoratios de entidades bancarias. c) Los que afiancen préstamos pignoratios de otras procedencias; y d) Los demás trigos ofrecidos por particulares, según el orden cronológico de ofertas.

Dentro de este orden, la Federación Católica Agraria se atendrá, para efectuar las compras, a las instrucciones que reciba del señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

### Cómo se verifica la retirada

Según el Decreto del 7 del actual, el orden que se sigue en la retirada del trigo del mercado es el siguiente:

1.º Trigos pignorados en el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

2.º Trigos ofrecidos a las Juntas provinciales, y dentro de ellos, por este orden:

a) Los pertenecientes a las paneras sin-

## LA SEGOVIANA

FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO  
DE  
**MANUEL GOMEZ**

Plaza del Salvador, 16

GRAN SURTIDO EN DIBUJOS  
Y COLORES, FABRICADOS POR  
UN PRÁCTICO MAESTRO CON  
LOS MEJORES CEMENTOS Y  
\*\*\* PINTURAS FINAS \*\*\*

## LA TRAGEDIA DEL CAMPO

**La política del bienio preparó la ruina de los agricultores y la desvalorización de los productos del campo. El desplazamiento de la Ceda del Poder impidió la labor de Jiménez Fernández y cerró el paso a soluciones eficaces para la venta de trigos. El Gobierno relámpago de los radicales y la nulidad de su ministro de Agricultura, retrasó la solución y agudizó la crisis triguera. La adquisición directa por el Estado, única forma hoy viable, tampoco resuelve el problema. Que carguen con la responsabilidad los que realmente la tienen**

Labrador: te han engañado miserablemente por centésima vez los profesionales de la política. Es menester que te enteres, para que los conozcas y les des el trato que merecen. Tú, que con tu semblante rudo, tu pecho honrado y tus manos encallecidas por la hoz y el arado representas el 60 por 100 de la producción nacional; tú, que con prodigiosa generosidad has rendido, año tras año, a la sociedad española, el continuado esfuerzo de un trabajo penoso, sin recibir nunca la más pequeña protección oficial, y aguantando siempre el peso de nuevos impuestos y gabelas, aspirabas con todo derecho a poder vender el trigo, fruto de tan continuados afanes, a un precio remunerador. No podían ser más modestas tus aspiraciones.

Pero la política del bienio pasó como una tromba por los campos españoles, desvalorizando la propiedad rústica y sus productos con la ley de Reforma Agraria, dejando sin pan a millares de obreros campesinos con la de Términos municipales, al mismo tiempo que un ministro sin conciencia, con las absurdas importaciones de miles y miles de toneladas de trigo, a las que siguió luego una ubérrima cosecha, determinaba, a su vez, la caída vertical de los precios. Y el labrador se encontró con que el dorado fruto, que tantos sudores le costó recoger en su granero, se le había convertido, tras largos afanes, en tierra, en arena, en algo sin valor que nadie quería a ningún precio. La negra silueta de la ruina y el hambre proyectó su sombra siniestra sobre millones de familias labradoras, y la garra de la usura se extendía amenazante sobre el patrimonio de los agricultores modestos.

Es entonces cuando un ministro de la Ceda llega por primera vez al Poder y se enfrenta con este gravísimo problema. Era la primera vez, desde hacía muchísimos años, que se recogían en las alturas de la gubernación del Estado los gritos de angustia que llegaban del campo. Y el ministro, desde el primer momento, se dispuso a resolverlo. El señor Jiménez Fernández, hombre dinámico, recio y austero, con la honradez que rezuma toda su obra, a fuerza de tenacidad y energía, y después de librar serias batallas, consiguió que se votase la ley de Autorizaciones, y en cuestión de días, casi de horas, se presentaba la solución del terrible problema campesino.

Pero de pronto, y como fruto de la política podrida de las grandes ciudades, surgió la crisis ministerial. La política se interpuso entre un ministro decidido y consciente y los intereses del campo. Predominaron los sectarismos y las ambiciones, y un Gobierno radical, sin opinión, sin técnica y sin elementos, se hizo cargo del Poder. ¿Que los labradores se debatían en la penuria y el abandono? ¿Qué importaba esto a la política de covachuela y de pasillo? Se sacrificó a los ministros de la Ceda y se sacrificó con ellos a todos los labradores.

A la cartera de Agricultura fué un hombre inepto y sin preparación. El caso era llenar el hueco, salir del paso llevando una lista de Gobierno al Palacio Nacional y satisfacer, de paso, las ambiciones de la clientela, elevando a los cargos a unos cuantos amigos. Al señor Benayas le veía muy ancho el cargo y se limitó a ir tirando como pudo y dejar pasar el tiempo, sin tener en cuenta que cada

día que pasaba se agravaba el problema por momentos. Al Gobierno relámpago del partido radical corresponde, en gran parte, la responsabilidad de lo que después ha ocurrido.

Nuevo forcejeo de la Ceda y nueva entrada de nuestros ministros en el Poder. Pero esta vez la cartera de Agricultura ha ido a manos de los agrarios. El señor Velayos parece que llega animado de los mejores deseos; pero también le ha faltado la necesaria energía. Prontitud y profesión para legislar. Miedo, empacho de legalidad, vacilación, flojera en la decisión y en la ejecución de lo legislado. Muchas disposiciones en la «Gaceta», pero todas ellas incumplidas. Se ha vendido y se sigue vendiendo por bajo de la tasa a precios ruinosos, y muchos fabricantes de harinas, sin que ninguno haya ido a la cárcel, están haciendo pingües negocios y cometiendo intolerables abusos. Los gobernadores de las provincias parece que no se enteran. Las denuncias que se formulan sufren una paralización inexplicable, y rara vez llega la sanción a imponerse. En una palabra, que el labrador, ante la avaricia de los que negocian con su trabajo, ante los gobernadores, que sólo se dedican a hacer política y preparar los cuadros electorales, ante los ministros, que se quiebran la cabeza discutiendo fórmulas, pero que no exigen a rajatabla su cumplimiento por los organismos inferiores, siguen el mayor desamparo, sin saber qué hacer, porque, con las trojes llenas, no tienen ni dinero para recolectar la próxima cosecha ni locales donde almacenarla. Esta es la triste historia de la cuestión triguera, que ha llegado a estas fechas a un

período agudísimo sin resolverse, todavía en su totalidad, cuando podía haberlo estado hace meses.

Pero es menester que quede esto bien claro para que cada uno peche con la responsabilidad que le incumba. El señor Jiménez Fernández quiso resolver el problema del trigo por el único procedimiento posible, y no le dejaron. Y ahí está todavía en pie, sin resolver. La única solución aceptable, por Jiménez Fernández preconizada, que consistía en proponer un pliego de condiciones favorable, que estimulara debidamente el interés de las Empresas privadas, se dejó para sustituirla por aquella otra, que los agrarios y muchos trigueros propugnaban, de la compra directa por el Estado. Enorme error contra el cual luchó nuestro ministro. ¿No era la prontitud de la solución lo que principalmente urgía? ¿Y para ello se quería utilizar la pesadísima y lenta máquina del Estado, con su obligado bagaje de Comisiones, Juntas, Delegaciones, Inspecciones y legajos de expedientes? ¿Desde cuándo ha hecho el Estado nada con prisa? Pensar en que el Estado directamente realizara las compras, era aplazarlas definitivamente para meses y meses, como viene ocurriendo.

¿Es que era inmoral el conceder ventajas purificadas en un pliego de condiciones que estimulase incluso el lícito deseo de lucro de las entidades privadas? No, por cierto. Siempre hubiera sido preferible brindar hasta una ganancia amplia, con tal que España entera se hubiera visto libre de esta pesadilla. ¿Que esto era un monopolio más? No era cierto. Pero, aunque lo fuese, convenía económicamente a la nación. Monopolio es el de Petróleo; pero rinde pingües rentas al Estado, y en tiempos de la Dictadura teníamos la gasolina en mejores condiciones que el resto de Europa, y aun hoy, a pesar de la subida impuesta por Prieto, resulta a precio inferior al de muchas naciones del continente. Monopolio, y bien rediticio, es el de Teléfonos, y ahí sigue en pie con ventajas impegables para la nación. ¿Qué importaba, pues, que una entidad tuviera una razonable y estimulante ganancia, si salvaba la rama más importante de la economía española? Así ha

mo de tiempo y, desde luego, antes de que en la provincia haya trigo de la nueva cosecha, evitando con ello, las dificultades que algunos agricultores encontrarían por falta de locales donde depositar el trigo nuevo.

Sucesivamente se irá avisando a los agricultores, por medio del «Boletín Oficial» y la Prensa diaria, de los días y sitios en que han de presentarse con el trigo, conforme a las instrucciones del señor ingeniero jefe del Servicio Agronómico.

### La cosecha de trigo de este año

Estudios autorizados de carácter privado calculan que en Castilla la Vieja, la cosecha será superior a la del año anterior. En la Nueva, un 25 por 100 por bajo. En Andalucía será corta, poco más de la mitad de la anterior. En Cataluña, superior a la pasada. En Extremadura, muy corta, aunque algunas zonas compensarán la carestía de otras. Aragón, sin llegar a la pasada.

En resumen, se dan las siguientes cifras en millones de quintales:

Castilla la Vieja, 13,5; Castilla la Nueva, 6,5; Andalucía, 6; Aragón, 3; Levante, 1; Cataluña, 4,25; Extremadura, 2,25; Rioja-Navarra, 2; Galicia, Vascongadas, Asturias y Santander, 1,5.

En total, 40 millones de quintales métricos.

La media de decenio 1922-32 fué de 40,2 millones de quintales.

Se teme, sin embargo, que los calores de Junio, que han sido muy fuertes, hayan reducido en la granazón el peso del cereal, por lo que en Castilla se considera que estamos como al principio, si saber si esos cuarenta millones que quintales quedarán reducidos, al final de la recolección, a 36, en cuyo caso los problemas de la colocación de los sobrantes de la cosecha anterior quedarían automáticamente resueltos... al correr del próximo año agrícola.

ocurrido que el Tesoro va a emplear sus millones, que son de todos, y se va a resolver el problema, si es que se resuelve, tarde y con daño.

Es preciso, por consiguiente, que cada palo aguante su vela, y que conste bien claramente, para evitar confusiones, que la responsabilidad no ha sido, precisamente, de Jiménez Fernández ni de la Ceda. Quizá el mismo señor Velayos, que tanto propugnó contra aquél la adquisición directa por el Estado, se halle convencido a estas horas de que, si bien a estas alturas ya no hay otra solución, no era éste, ciertamente, el camino más viable, ni mucho menos el más rápido y expedito, sin contar con otros graves inconvenientes que trae consigo.

Triste sino el del labrador español, víctima siempre de la incompreensión, de la inepticia o del abandono de los Poderes públicos.

A tiempo estamos todavía de que la enérgica actuación de los gobernantes velen por el prestigio del Poder e impidan que el labrador español pueda estar a merced de negociantes y logreros.

## SANOSPIRINA CON O SIN CAFEINA

PRODUCTO ESPAÑOL que cura en el acto la gripe, dolores de cabeza, muelas, oídos, anginas, romadizos, constipados y jaquecas.

Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral.

Es un sudorífico insuperable; suprime el reuma.

Hasta ahora no se ha conocido un analgésico, netamente español, que tuviera plena garantía, hasta que se produjo el SANOSPIRINA con o sin cafeína, que tras producir la menor molestia a los enfermos, cura estas enfermedades, siendo a la vez producto nacional y el cincuenta por ciento más barato que los similares extranjeros.

Pedido en todas las farmacias, donde se vende a los siguientes precios:

Sobre de dos tabletas.	Con cafeína 0,30 ptas.
	Sin id. 0,25 »
Tubo de cristal con veinte tabletas.	Con id. 3,50 »
	Sin id. 2,50 »

Anúnciese en  
LA CIUDAD Y LOS CAMPOS